



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 25 de marzo de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se realizará de forma telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- EXPEDIENTE Nº 4/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO 2021.
- 6.- PROPUESTA AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN CESIÓN USO DE APARCAMIENTO 42 EN PASEO DE GUADALUPE.
- 7.- PROPUESTA EJECUCIÓN FORZOSA DESAHUCIO DE VIVIENDA EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 6, B, D.
- 8.- PROPUESTA APROBACIÓN MODIFICADO PERI DUQUE DE AHUMADA.
- 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOLICIALISTA RELATIVA AL APOYO DEL SECTOR DE LA VENTA AMBULANTE EN BAENA Y ALBENDÍN.
- 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOLICIALISTA RELATIVA A SOLICITUD DE DEPÓSITO EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL DEL TESORILLO DE LA AMARGUILLA.
- 11.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 12.- APROBACION ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA
- 13.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA HIGIENE VIARIA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE BAENA.
- 14.- CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO "AULA MENTOR".
- 15.- PROPUESTA REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN ACERCA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO.
- 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,